

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.946

Lunes 9 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2543659

EXTRACTO

MARCOS ANDRES DIAZ LEON, Abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Viña del Mar con asiento en Reñaca, con oficio en Avenida Borgoño N° 14.439, local 105, certifico: por escritura pública de fecha 16 de Agosto de 2024, otorgada ante Suplente Gastón Flores Estay, Fernando José Soto Reyes, domiciliado en Avenida Oriente 107, Laura Barros 120, Concón, constituyó sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: FSR SpA. Accionista: Fernando José Soto Reyes. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios, acciones, bonos, debentures, cuotas de fondos de inversión y, en general, en toda clase de instrumentos financieros. Además, la sociedad podrá participar en la constitución, modificación, fusión, adquisición y enajenación de sociedades, empresas o negocios, tanto en Chile como en el extranjero, en cualquier tipo de sociedad o empresa, incluyendo, pero no limitado a, sociedades comerciales, industriales, de servicios y de cualquier otra naturaleza. En particular, la sociedad podrá participar y desarrollar actividades en la comercialización, distribución, importación, exportación, fabricación y venta de toda clase de productos alimenticios y textiles, ya sea por cuenta propia o de terceros, incluyendo la representación de marcas nacionales e internacionales, así como la realización de cualquier otra actividad conexas o complementaria a las antes señaladas. Capital: El capital de la sociedad es la suma de un millón de pesos dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, el que se encuentra totalmente suscrito y pagado con anterioridad. Administración: La administración, el uso de la razón social y la representación judicial y extrajudicial de la sociedad corresponde a uno o más administradores de la sociedad, actuando separada e indistintamente. Duración: Indefinida. Domicilio: Valparaíso. Demás estipulaciones constan en escritura extractada Se facultó al portador de copia autorizada de este extracto para inscripción. Viña del Mar, 05 de Septiembre de 2024.

CVE 2543659

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

